



RESIDENCIA EN COLEGIOS MAYORES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p>Universidad Complutense de Madrid Vicerrectorado de Estudiantes Edificio de Estudiantes. Avda. Complutense, s/n. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid Teléf.: 91 394 1881 / 91 394 7197 Correo-e: vr.estudiantes@ucm.es</p> <p>Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ucm.es</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	<p>Gestión de la admisión, alojamiento y facturación en los Colegios Mayores.</p>
BASE JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">○ El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Art. 6.1.b) RGPD.○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Art. 6.1.e) RGPD.○ Tratamiento necesario por razones de un interés público esencial proporcional al objetivo perseguido, para proteger los intereses y derechos fundamentales del interesado. Art. 9.2.g) RGPD. <p>§ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p>
COLECTIVO DE INTERESADOS	<p>Estudiantes.</p>
CATEGORIA DE DATOS PERSONALES	<p>Identificativos. Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Económicos, financieros y de seguros. Categoría especial de datos: Salud.</p>
CATEGORÍA DESTINATARIOS	<p>Entidades Financieras.</p>



TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.
PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión, se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.